

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERCADEO LATINO MERLATI S.A.
CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, a las doce horas, en el local social ubicado en la Cdla. Bahía Norte mz 57 solares 1 – 2 Edificio Sky Building quinto piso of 512 - 513, se presentan las siguientes personas: **Antonella Nicolle Gordillo Arreaga**, propietario de 500 (quinientas) acciones; **Ian Percy Gordillo Arreaga**, propietario de 500 (quinientas) acciones; **Jaime Arturo Gordillo Neira**, propietario de 500 (quinientas) acciones y, **Ian Carlo Gordillo Arreaga**, propietario de 500 (quinientas) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de US \$1.00 cada una; se encuentra también presente el Comisario de la Compañía el **Sr. Eduardo Luis Villota Mideros**.

Estando presentes todos los accionistas de la Compañía, que representan la totalidad del Capital Social Pagado, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **MERCADEO LATINO MERLATI S.A.**, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2.018
- 2.- Designar Comisario Principal
- 3.- Fijar los Honorarios de los Administradores y Comisarios.

Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosiguen la reunión, la cual es presidida por el señor **IAN PERCY GORDILLO ARREAGA** y en calidad de Secretario el señor **JAIME ARTURO GORDILLO NEIRA** por así decidirlo los asistentes a la Junta conforme lo disponen los Estatutos.

El Presidente de la Junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuestos en los Artículos doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías y siete del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario informe que se encuentran presentes todos los accionistas que representan el veinticinco por ciento del Capital Social Pagado de la Compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta General.

El Presidente de la Junta declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes el Primer Punto del Orden del Día esto es aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2.018, cuyos textos, anexos e informes de Comisario reposan en Secretaria con copias para cada uno de los accionistas, hace uso de la palabra el señor **JAIME ARTURO GORDILLO NEIRA**, quién manifiesta a los accionistas que luego de leer los documentos financieros y el Informe del Comisario sean estos aprobados, la Junta luego de revisar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias con su anexos y el Informe del Comisario deciden aprobarlos por unanimidad.

Continuando con el Segundo Punto del Orden del Día, esto es designar Comisarios: Principal y Suplente de la Compañía, toma la palabra el señor **IAN PERCY GORDILLO ARREAGA** para proponer la elección del **SR. EDUARDO LUIS VILLOTA MIDEROS** como Comisario Principal de la Compañía, por el

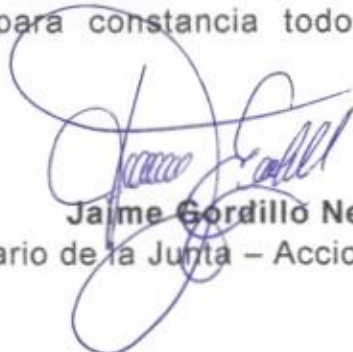
lapso estatutario de **UN AÑO**, luego de cortas deliberaciones, la Junta General por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario Principal de la Compañía a la **SR. EDUARDO LUIS VILLOTA MIDEROS**.

Inmediatamente se pasa a conocer el tercer Punto del Orden del Día, esto es fijar los honorarios de los Administradores y Comisarios, toma la palabra señor **JAIME ARTURO GORDILLO NEIRA** para manifestar que por el ejercicio de los cargos de administradores y comisarios de la Compañía, estos deberán percibir honorarios conforme lo determinan los Estatutos, razón por la cual propone a la Junta determinar una cantidad conforme al desempeño de sus funciones, tras breves deliberaciones, la Junta aprueba esta moción, condicionando el pago de estos honorarios a un acuerdo recíproco entre las partes interesadas tomando en cuenta para ello la importancia de sus funciones.

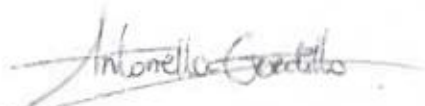
Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo cual se declara concluida la Sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia todos los accionistas presentes.-



Ian Percy Gordillo Arreaga
Presidente de la Junta



Jaime Gordillo Neira
Secretario de la Junta - Accionista



Antonella Gordillo Arreaga
Accionista



Ian Carlo Gordillo Arreaga
Accionista

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERCADEO LATINO MERLATI S.A.
CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, a las doce horas, en el local social ubicado en la Cdla. Bahía Norte mz 57 solares 1 – 2 Edificio Sky Building quinto piso of 512 - 513, se presentan las siguientes personas: **Antonella Nicolle Gordillo Arreaga**, propietario de 500 (quinientas) acciones; **Ian Percy Gordillo Arreaga**, propietario de 500 (quinientas) acciones; **Jaime Arturo Gordillo Neira**, propietario de 500 (quinientas) acciones y, **Ian Carlo Gordillo Arreaga**, propietario de 500 (quinientas) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de US \$1.00 cada una; se encuentra también presente el Comisario de la Compañía la **Sr. Eduardo Luis Villota Mideros**.

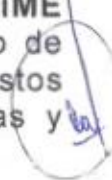
Estando presentes todos los accionistas de la Compañía, que representan la totalidad del Capital Social Pagado, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **MERCADEO LATINO MERLATI S.A.**, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2.018
- 2.- Designar Comisario Principal
- 3.- Fijar los Honorarios de los Administradores y Comisarios.

Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosiguen la reunión, la cual es presidida por el señor **IAN PERCY GORDILLO ARREAGA** y en calidad de Secretario el señor **JAIME ARTURO GORDILLO NEIRA** por así decidirlo los asistentes a la Junta conforme lo disponen los Estatutos.

El Presidente de la Junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuestos en los Artículos doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías y siete del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario informe que se encuentran presentes todos los accionistas que representan el veinticinco por ciento del Capital Social Pagado de la Compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta General.

El Presidente de la Junta declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes el Primer Punto del Orden del Día esto es aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2.018, cuyos textos, anexos e informes de Comisario reposan en Secretaria con copias para cada uno de los accionistas, hace uso de la palabra el señor **JAIME ARTURO GORDILLO NEIRA**, quién manifiesta a los accionistas que luego de leer los documentos financieros y el Informe del Comisario sean estos aprobados, la Junta luego de revisar el Balance y el Estado de Pérdidas y



Ganancias con su anexos y el Informe del Comisario deciden aprobarlos por unanimidad.

Continuando con el Segundo Punto del Orden del Día, esto es designar Comisarios: Principal y Suplente de la Compañía, toma la palabra el señor **IAN PERCY GORDILLO ARREAGA** para proponer la reelección del **SR. EDUARDO LUIS VILLOTA MIDEROS** como Comisario Principal de la Compañía, por el lapso estatutario de **UN AÑO**, luego de cortas deliberaciones, la Junta General por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario Principal de la Compañía a la **SR. EDUARDO LUIS VILLOTA MIDEROS**.

Inmediatamente se pasa a conocer el tercer Punto del Orden del Día, esto es fijar los honorarios de los Administradores y Comisarios, toma la palabra señor **JAIME ARTURO GORDILLO NEIRA** para manifestar que por el ejercicio de los cargos de administradores y comisarios de la Compañía, estos deberán percibir honorarios conforme lo determinan los Estatutos, razón por la cual propone a la Junta determinar una cantidad conforme al desempeño de sus funciones, tras breves deliberaciones, la Junta aprueba esta moción, condicionando el pago de estos honorarios a un acuerdo recíproco entre las partes interesadas tomando en cuenta para ello la importancia de sus funciones.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo cual se declara concluida la Sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- f) Ian Percy Gordillo Arreaga – Presidente de la Junta; f) Jaime Gordillo Neira – Secretario de la Junta – Accionista – f) Antonella Gordillo Arreaga – Accionista f) Ian Carlo Gordillo Arreaga – Accionista.

Razón: Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en el libro de actas de la Compañía **MERCADEO LATINO MERLATI S.A.** a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, Marzo 13 del 2019



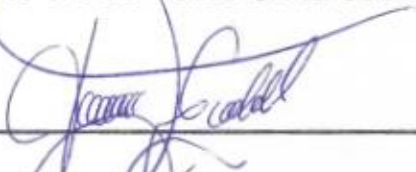
Jaime Gordillo Neira
Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MERCADERO LATINO MERLATI S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL
2019**

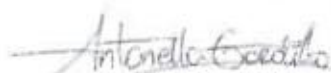
- **Ian Percy Gordillo Arreaga**, propietario de 500 (quinientas) acciones del valor de US\$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica), cada una, con derecho a 500 votos en la Junta General.



- **Jaime Gordillo Neira**, propietario de 500 (quinientas) acciones del valor de US\$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica), cada una, con derecho a 500 votos en la Junta General.



- **Antonella Gordillo Arreaga**, propietaria de 500 (quinientas) acciones del valor de US\$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica), cada una, con derecho a 500 votos en la Junta General.



- **Ian Carlo Gordillo Arreaga**, propietario de 500 (quinientas) acciones del valor de US\$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica), cada una, con derecho a 500 votos en la Junta General.





Ian Percy Gordillo Arreaga
Presidente de la Junta



Jaime Gordillo Neira
Secretario de la Junta